

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 261

LEGISLADORES

Nº **403**

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08

EXTRACTO PRESIDENCIA Resolución de PRESIDENCIA Nº 248/08

DECLARANDO DE INTERES PROVINCIAL LA 14º FERIA

PROVINCIAL DEL LIBRO - TIERRA DEL FUEGO - A LLEVARSE

A CABO LOS DIAS 04 AL 07 DE SETIEMBRE INCLUSIVE DEL

CORRIENTE AÑO EN LA CIUDAD DE RIO GRANDE

Entró en la Sesión de:

18 SET. 2008

Girado a Comisión Nº

PK

Orden del día Nº

AP

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 248/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

AP. 

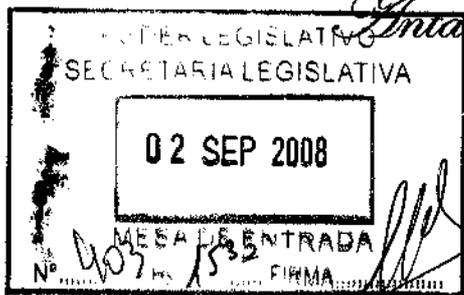


Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo



USHUAIA, 01 SET. 2008

VISTO Y CONSIDERANDO

Que entre los días 4 al 7 de Setiembre -inclusive- del corriente año, se llevará a cabo en la Ciudad de Río Grande, la 14° Feria del Libro.

Que dada la importancia que tiene este evento, que se viene desarrollando con mucho éxito cada año, con la importante presencia de escritores y disertantes locales y de otras provincias, ávidos lectores, y una fuerte presencia de alumnos de los establecimientos educativos y de diversas Instituciones, como este Poder Legislativo Provincial.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial la 14° FERIA PROVINCIAL DEL LIBRO - TIERRA DEL FUEGO, que se llevará a cabo los días 04 al 07 de Setiembre -inclusive- del corriente año en la Ciudad de Río Grande, y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese a Secretaría Legislativa y a la Comisión Organizadora de la 14° Feria del Libro. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

248 / 08

ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
Dtrec. Secretaría Grai. Presidencia

Legislador Manuel RAIMBAULT
Vicepresidente 1°
a/c de la Presidencia del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

SECRETARIA LEGISLATIVA
MESA DE ENTRADA
29 AGO 2008
HORA 16:35. NOTA N° 323 IFMA
PODER LEGISLATIVO



Nota N° 022 /08.-
LETRA: D. A. y .T. P.-

USHUAIA, 29 de Agosto de 2008.-

Señor
Vicepresidente 1° a cargo de Presidencia
Legislador Manuel RAIMBAULT
SU DESPACHO.

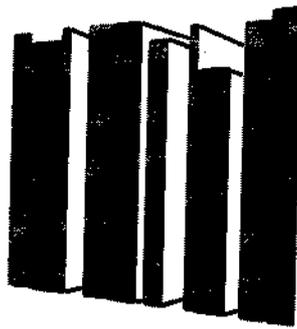
De mí mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo al señor Presidente, en atención a que miembros de la Comisión Organizadora de la 14ª Feria del Libro que se llevará a cabo en la ciudad de Río Grande, me solicitara verbalmente que se estudie la posibilidad de Declarar de Interés Provincial por parte del Poder Legislativo a dicho evento. En razón de ello, elevo a Ud. La presente inquietud, para que si es factible se Declare de Interés Provincial Ad-referéndum de la Cámara, ya que la Feria en cuestión se desarrollará entre los días 04 y 07 de Septiembre inclusive y la próxima Sesión Ordinaria será posterior a dicha fecha.-.

Sin otro particular, y agradeciendo su atención, saludo a Ud. muy atentamente.-


GUSTAVO A. BLANCO
DIRECTOR
Asistencia y Técnica Parlamentaria
Poder Legislativo Provincial

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**14° FERIA
PROVINCIAL
DEL LIBRO
TIERRA
DEL FUEGO**



Río Grande, 4 al 7 de Septiembre de 2008

Sede de la Subsecretaría de Cultura de Tierra el Fuego
(Ex – Hotel Los Yaganes) - Av Belgrano 319

Organiza:



Auspicia:



SUBSECRETARÍA DE CULTURA
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



SODA SUR

YPF

AUTOSUR Río Grande S.A.

